

AmTrust PAYO® Declaración propia (PSR)

Se requiere una prima emitida de \$5,000.

Es buena para cualquier asegurado que desee una solución de pago de “flujo de caja” de indemnización por accidentes laborales. Nuestra solución PSR aporta beneficios únicos al asegurado y a nuestros agentes.

AmTrust lo tiene cubierto...
en el mercado PAYO® (Pay-As-You-Owe®).



Líder del mercado PAYO

Soluciones de flujo de fondos para
cada asegurado



Sin desembolso inicial

Facilita la obtención de cobertura



Asegurador líder de seguros de indemnización por accidentes laborales en EE. UU.

877.528.7878

www.amtrustinsurance.com

Declaración propia PAYO® (PSR)

Esta es una **solución de pago eficiente de declaración propia en línea**. No hay formulario EFT ni depósito que el agente o el asegurador deban cobrar. El asegurado inicia sesión en AmTrust Online (www.amtrustinsurance.com) para registrar su póliza, completar su formulario de EFT en línea, seleccionar su frecuencia de pago deseada y realizar su depósito requerido de \$200. Se trata de un depósito con prima y se aplicará a la auditoría final del primer año. No se requiere ningún depósito en la renovación.

El PSR funciona bien para los asegurados que utilicen Intuit/QuickBooks, otros paquetes de software de nóminas, una compañía de nóminas no afiliada a AmTrust o una compañía nacional de nóminas.

En el momento de la vinculación, el asegurado recibirá un correo electrónico de bienvenida con instrucciones para registrarse en el Portal del Asegurado AmTrust Online. Aquí es donde crearán su nombre de usuario y contraseña personales.

La compañía de nómina del asegurado **no** informará la nómina directamente a AmTrust. El asegurado **debe** declarar la nómina a través de AmTrust Online e iniciar **sus propios** pagos de primas girados desde su cuenta bancaria.

El sistema PSR solo permite una cuenta bancaria por póliza.

El PSR tiene un pago mínimo de prima incorporado en el sistema. NO se trata de una comisión. Los pagos mínimos se contabilizarán como prima en la póliza, por frecuencia de pago. Estos pagos se incluirán en la prima pagada hasta la fecha en la auditoría final.

Importes mínimos de prima por frecuencia de pago:

Semanal \$25
Bimensual y quincenal \$50
Mensual \$100

Si la nómina declarada por el asegurado genera una prima inferior al requisito de prima mínima del sistema, se aplicará automáticamente la prima mínima obligatoria por frecuencia.

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Kelley Bonner

Asistente de Ventas de PAYO

Kelley.Bonner@amtrustgroup.com

561.962.9303

Chris Amato

Gerente de PAYO

Chris.Amato@amtrustgroup.com

561.962.9369